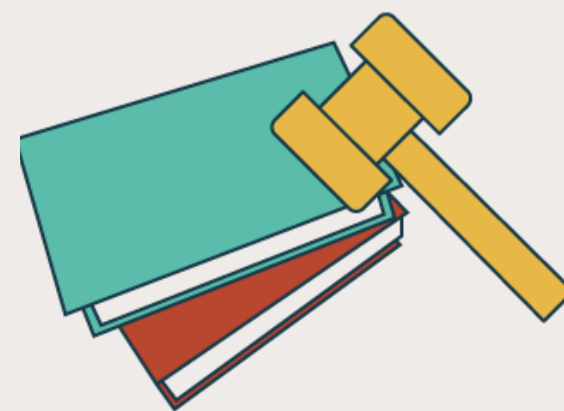




## Decálogo de Construcción de Paz y Justicia

**Nuevo León, 2024**

- 1. Lograr el reconocimiento del derecho humano a la paz**, con miras a reorientar recursos al fomento de la cultura de la paz y empoderar a actores institucionales clave para esta tarea.
- 2. Impulsar la mediación comunitaria**, a través de la formación de personas mediadoras que tengan influencia en las comunidades, y la socialización de sus ventajas y retos entre la comunidad.
- 3. Priorizar el cuidado de la salud mental en personal de las instituciones de Seguridad y Justicia estatales**, desde un enfoque de bienestar integral y un abordaje multidisciplinario que se dirija a todos los niveles jerárquicos de estas instituciones y combata los estigmas alrededor del cuidado de la salud mental.
- 4. Impulsar un estándar mínimo de las condiciones laborales de la policía estatal y las policías municipales** que esté basado en evidencia, que tenga perspectiva interseccional y que se acompañe de un plan de sostenibilidad financiera.
- 5. Impulsar la evaluación de las inversiones en tecnología para fines de seguridad**, con miras a reorientar el gasto en materia de seguridad en necesidades que históricamente han sido desatendidas, a combatir la corrupción y a mejorar continuamente la adquisición e implementación de dichas tecnologías.



6. Lograr que la política de seguridad estatal considere las violencias por razones de género como delitos de alto impacto, con miras a priorizar recursos para su prevención, atención y erradicación.
7. Impulsar la institucionalización de las medidas de seguridad, prevención, justicia y el mensaje de cero tolerancia de la Declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres del Estado de Nuevo León, acompañando este proceso con un plan de sostenibilidad financiera.
8. Impulsar el estudio académico y divulgación de las políticas de prevención de la violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes, de alternativas al populismo penal y de alternativas al combate frontal al crimen organizado, para lograr un mayor entendimiento de estas políticas con la ciudadanía y funcionarios públicos para abonar a la toma de decisiones basada en evidencia en materia de seguridad.
9. Impulsar mecanismos de rendición de cuentas en materia de seguridad y de acompañamiento técnico en la toma de decisiones que sean intersectoriales y vinculantes.
10. Priorizar la inversión en proyectos y políticas públicas de prevención del delito que sean sólidos técnicamente y que vayan dirigidos a las infancias, adolescencias, juventudes y mujeres.